REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "TRANSPORTES 16 DE JULIO MAVE CIA.LTDA".

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "TRANSPORTES 16 DE JULIO MAVE CIA.LTDA" se otorgó en la ciudad de Tosagua el 23 de Enero de 1992 ante el Notario Primero del cantón Tosagua, el señor Ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No.92-4-2-1- 0015 de 14 FEB. 1992

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: El señor Leonidas Eusevio Manrbosa Vera, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "TRANSPORTES 16 DE JULIO MAVE CIA.LTDA". El compareciente es nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de El Carmen.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.800.000.oo., con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000.oo.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.800.000.oo.

5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de dos millones de sucres divididos en dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un mil sucres cada una".

Portoviejo, a 14 FEB. 1992

Abgdo. Mario A.Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO

mmm/mbm
1992 02 14
Ext.015

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de El Carmen